



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE SINALOA**

Folio: SG/145/2.2/0265/19.-1117

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Culiacán, Sinaloa; a 13 de junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO QUITABOCA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de junio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de noviembre de 2018, la **Modificación al Programa de Manejo Forestal**, integrada en el **LIBRO SIN, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Quitaboca, P-25-017-QUI-001/10**; ubicado en el Municipio de **SINALOA**; autorizada mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0620/18/**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.




MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO
DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. Beatriz Violeta Meza Leyva.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

HCAM/EA*

BITÁCORA 25/BW-0106/06/19



COLON 144 ORIENTE. COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000

Tels: (667)7592701; www.gob.mx/semarnat

